

CERTIFICO: que la Escritura Pública de Compraventa, que antecede queda legalmente inscrita bajo el # 2.016 del - Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General # 3.930 en ésta fecha.

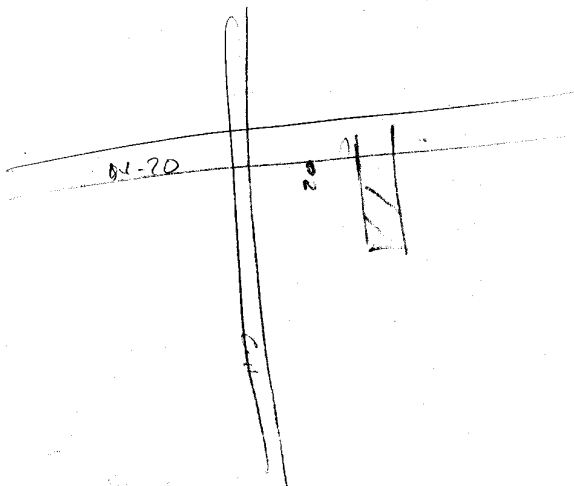
Manta, Octubre 2 de 1992

(f)

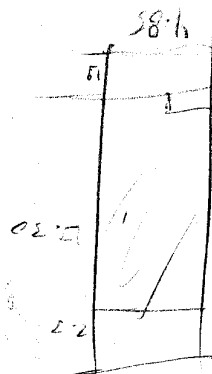
*Dr. Patricio García*  
Registrador de la Propiedad  
CANTON MANTA



130326698-3



14.9  
21  
2



(NUEVE)

1 Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido  
2 de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública  
3 para que surta sus efectos legales. Se comprueba el pago  
4 de los impuestos de alcabala y Patrióticos con el certificado  
5 que se agrega juntamente con el de Avalúo comercial  
6 municipal.- Me fué presentado el Certificado del señor  
7 Tesorero municipal y el del Cuerpo de Bomberos del Cantón  
8 estableciendo que diho vendedor no es deudor de dicha  
9 Institución respectivamente.- En ésta venta se ha pagado  
10 la cantidad de Doce mil cuatrocientos setenta y nueve sucres  
11 por el impuesto a la Renta que perciben los Municipios,  
12 y el valor de novecientos noventa y ocho sucres treinta  
13 y dos centavos, para el Centro de Rehabilitación de Manabí.-  
14 Leída que les fué ésta escritura a los señores otorgantes,  
15 Por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la  
16 aprueban quedando facultado el interesado para que solicite  
17 su inscripción y ratificándose en su contenido firman conmigo  
18 la Notaria en unidad de acto Doy Fé.-

19  
20 *Aura Hilda Rupert G.* *Otto Pinargote Hupert*  
21 SRA AURA HILDA RUPERTI G. SR. OTTO PINARGOTE HUPERTI  
22 CED. # 130016039-0 CED. # 130016039-0

23 *Maria C. Celis Rivas*  
24 ABOGADA

SE OTORGO ANTE MI EN FE

25 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FLEGO EN MANABÍ, EN LA

26 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EN NUEVE FOJAS UTILES. =

(OCHO)

# NOTARIA Primera DEL CANTON MANTA

Manta, 1 de Abril de 1992.- de 19

## SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

la señora Aura Hilda Rupertti Gamboa va a vender un terreno ubi-  
cad en la parroquia del Cantón Manta que  
adquirió en \$ 4.999,00 por compra a  
el de de 19 vende al señor Otto Pinargota  
Rupetti.- por el precio de \$ 505.140,00 según mi Aviso de Alcabalas  
Nº

### LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Precio de Venta \$ 505.140,00

„ „ Compra „ 4.999,00

Utilidad

\$ 71.271,00

Menos el % por años transcurridos

„ 375.105,00

Base imponible

„

Básico sobre

\$ 7.800,00

Exceso %

„ 4.679,00

TOTAL \$ 12.479,00

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MANUEL DEMARA MOREIRA  
JEFE RECAUDADOR



(SELS)

A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza al señor OTTO PINARGOTE para que realice escritura sobre terreno que le vende la Señora Aura Hilda Rupertí Gamboa ubicado en - la avenida 20 de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y límites:

Fronte: 5.04m y Avda. 20.

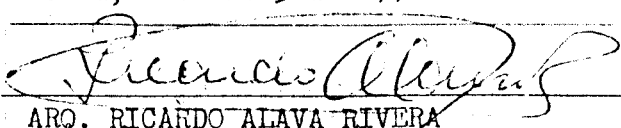
Atrás: 5.04m y Propiedad de Margarita Rivera

Costado derecho: 15.12m y Propiedad de César Chávez R.

Costado Izquierdo: 15.12m y Propiedad de <sup>Aura Hilda Rupertí Gamboa</sup> Monserrate Delgado

Area: 76.20m<sup>2</sup> (INSPECCIONO: IVAN DIAZ C.).

Manta, Febrero 3 de 1992

  
ARQ. RICARDO ALAVA RIVERA  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

(CLACO)

SUCRES

33

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL**

**DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos. en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar (76,20m<sup>2</sup>) perteneciente a AURA HILDA RUPERTY GAMBOA. ubicada en la Avenida 20 de esta Ciudad. cuyo Avalúo Comercial pte.cpa.vta. asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA 00/100 SUCRES. (s/.505.140,00)

**LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES**

|                 |    |            |
|-----------------|----|------------|
| Precio de venta | \$ | 505.140,00 |
|                 |    | 4.999,00   |

Costo de Adquisición

|                   |    |            |
|-------------------|----|------------|
| Diferencia Bruta: | \$ | 500.141,00 |
|-------------------|----|------------|

Mejoras

|                  |    |            |
|------------------|----|------------|
| Diferencia Neta: | \$ | 500.141,00 |
|------------------|----|------------|

|                    |    |     |            |
|--------------------|----|-----|------------|
| Años Transcurridos | 15 | 75% | 375.105,00 |
|--------------------|----|-----|------------|

|                        |  |  |           |
|------------------------|--|--|-----------|
| Desvalorización Moneda |  |  | 53.765,00 |
|------------------------|--|--|-----------|

|                      |    |           |
|----------------------|----|-----------|
| Utilidad Disponible: | \$ | 71.271,00 |
|----------------------|----|-----------|

Impuesto Causado:

|                              |    |          |
|------------------------------|----|----------|
| Por los primeros \$50.000,00 | \$ | 7.800,00 |
|------------------------------|----|----------|

|                           |     |          |
|---------------------------|-----|----------|
| Por el exceso \$21.271,00 | 22% | 4.679,00 |
|---------------------------|-----|----------|

|                    |    |           |
|--------------------|----|-----------|
| TOTAL DE IMPUESTO: | \$ | 12.479,00 |
|--------------------|----|-----------|

(CUATRO)

## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

AURA HILDA RUPERTI GAMBOA

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 23 de 1992

ABNEGACION Y DISCIPLINA

del CC. BB. Manta

TESORERA DEL CC. BB. M.  
FANNY CORDOVA BARCIA.

Ing. Ed. ...

(TRES)

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

*A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de AURA HILDA RUPERTY GAMBOA x.x. Por consiguiente se establece x.x.x.x.x.x. que no es deudora de esta Municipalidad.*

*Manta, 23 de Marzo ----- de 19 92*

*[Firma manuscrita]*  
[Sello circular de la Municipalidad de Manta]

1 de Margatita Rivera; Por el costado Derecho quince metros  
2 doce centímetros y propiedad de César Chávez R. y , por  
3 el costado izquierdo quince metros doce centímetros y  
4 Propiedad de Monserrate Delgado .-Con un área de SETENTA  
5 Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS  
6 (76.20m2). No obstante determinarse la cabidad la venta  
7 se la hace como cuerpo cierto bajo los linderos y medidas  
8 determinados. Por lo tanto el vendedor transfiere al  
9 comprador el dominio uso, goce y posesión en el lote de  
10 terreno descrito como vendido, comprendiéndose en ésta  
11 venta los derechos reales que como bien propio del enajenante  
12 le corresponda.-CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente  
13 Compra Venta convenido entre las partes es de QUINIENTOS  
14 CINCO MIL CIENTO CUATRO 00/100 SUCRES ( S/. 505.140,00  
15 ), que el vendedor declara tenerlo recibido en dinero en  
16 efectivo y moneda de curso legal, de manos del comprador,  
17 sin opción por éste concepto a reclamos posteriores, declara  
18 además que los terrenos se encuentran libre de todo gravámen  
19 limitación de dominio, embargo, prohibición de enajenar,  
20 obligándose al saneamiento por evicción de conformidad  
21 con la Ley.- QUINTA.- ACEPTACION.- El señor Otto Stalin  
22 Pinargote Ruperti manifiesta que acepta el contenido de  
23 ésta instrumento, por así convenir a sus intereses y estar  
24 de acuerdo con lo estipulado.-LA DE ESTILO:- Usted señor  
25 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
26 para la completa validéz de éste instrumento.- Firmado



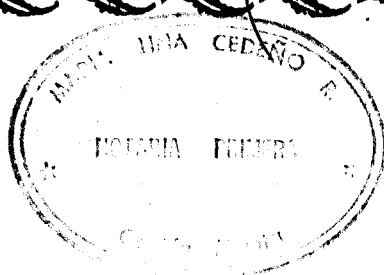
(DOS)

1 En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
2 insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
3 **COMPARECIENTES:** Concurren a celebrar el precente contrato  
4 por una parte la señora AURA HILDA RUPERTI GAMBOA, de estado  
5 civil soltera, empleada, a quien para los efectos de este  
6 contrato se la llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y por  
7 otra parte el señor OTTO STALIN PINARGOTE RUPERTI, de estado  
8 civil casado, Profesor, a quien para los efectos de éste  
9 contrato se le llamará, simplemente "EL COMPRADOR".-**SEGUNDA:**  
10 **ANTECEDENTES:-** La señora AURA HILDA RUPERTI GAMBOA, adquirió  
11 mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera  
12 del Cantón Manta a cargo del señor Cesar Cantos Pazmiño,  
13 con fecha cinco de Febrero de mil novecientos setenta  
14 y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo  
15 Cantón el doce de Febrero de mil novecientos setenta y  
16 seis, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en ésta ciudad  
17 de Manta, comprendido dentro de las medidas y linderos  
18 siguientes: Doce varas de frente por dieciocho varas de  
19 fondo teniendo por el frente calle Los Ríos, por atrás  
20 propiedad de Margarita Rivera, por un costado César Chávez  
21 Reyes, y por el otro costado con propiedad de Monserrate  
22 Delgado Lucas.- **TERCERA.- VENTA.-** Enunciando lo anterior  
23 y por el presente instrumento el vendedor, manifiesta que  
24 hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua  
a favor del comprador la totalidad del terreno el mismo

(UNA)

1  
2  
3  
4  
5 NUMERO: TRECIENTOS TRECE (313).-  
6 COMPRA VENTA, DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR URBANO  
7 DE LA CIUDAD DE MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA AURA HILDA  
8 RUPERTI GAMBOA .- A FAVOR DE EL SEÑOR OTTO STALIN PINARGOTE  
9 RUPERTI.- POR EL PRECIO DE S/. 505.140,00.-  
10 .....  
11 .....  
12 ....En la Ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo  
13 nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día  
14 miércoles primero de Abril de mil novecientos noventa y  
15 dos, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas Notaria Primera  
16 de Manta, comparecen: Por una parte la señora AURA HILDA  
17 RUPERTI GAMBOA, de estado civil soltera de ocupación  
18 empleada; y por otra parte el señor OTTO STALIN PINARGOTE  
19 RUPERTI, de estado civil casado de ocupación Profesor;  
20 Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad  
21 legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes  
22 de conocerles personalmente y de haberme presentado sus  
23 respectivas cédulas de Ciudadanía. Doy fé. Bién instruidos  
24 en el objto y resultados de ésta escritura de "COMPRA VENTA",  
25 a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos,

18193



# ESCRITURA

202016  
203930  
Oct 2192

de COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE  
MANTA.-

Otorgada por LA SEÑORA AURA HILDA RUPERTI GAMBOA.-

a favor de L SEÑOR OTTO STALIN PINARGOTE RUPERTI.-

POR EL PRECIO DE S/ 505.140,00

*Autorizada por la Notaria*

**A B O G A D A**

**MARIA LINA CEDEÑO RIVAS**

Copia PRIMERA Registro de UNICO

# MUNICIPALIDAD DE MANTA

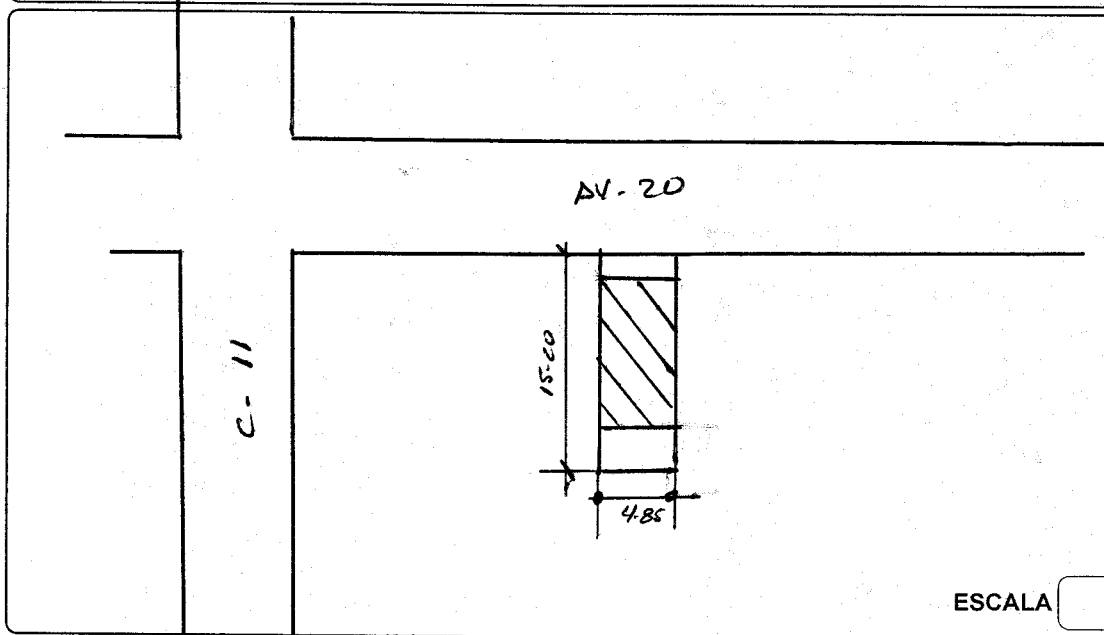
## DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Nº 0157

De: F. Novarete Lumbrao C.C. # 1032317  
Para: \_\_\_\_\_ Area Total: 74  
Solicitante: STALIN PINARGOTE Perímetro: 40  
Fecha de Informe: 16-10-01 Long. de Frente: 05  
Fecha de Inspección: 16-10-01 N° de esquinas: 0  
Ubicación: B/ LA DOLOROSA AV-20 C-11

### ASUNTO:

- |                               |                                     |                                    |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Ingreso a Catastro.....   | <input checked="" type="checkbox"/> | 8.- Afectación.....                | <input type="checkbox"/>            |
| 2.- Cambio de Dominio.....    | <input type="checkbox"/>            | 9.- Expropiación.....              | <input type="checkbox"/>            |
| 3.- Desmembración.....        | <input type="checkbox"/>            | 10.- Donación.....                 | <input type="checkbox"/>            |
| 4.- Unificación.....          | <input type="checkbox"/>            | 11.- Prescripción Adquisitiva..... | <input type="checkbox"/>            |
| 5.- Tercera Edad.....         | <input type="checkbox"/>            | 12.- Año (s) a liquidar.....       | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6.- Propiedad Horizontal..... | <input type="checkbox"/>            | 13.- Otros Servicios.....          | <input type="checkbox"/>            |
| 7.- Hipoteca.....             | <input checked="" type="checkbox"/> |                                    |                                     |



Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:  
Medidas y linderos del terreno

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Frente: <u>4.85</u>             | C.C. # <u>AV-20</u>   |
| Atrás: <u>4.85</u>              | C.C. # <u>1032314</u> |
| Costado Izquierdo: <u>15.20</u> | C.C. # <u>1032308</u> |
| Costado Derecho: <u>15.20</u>   | C.C. # <u>1032309</u> |

OBSERVACION:



# FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

## ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

### DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: Barrio B/ LA DOLOROSA

Calle AV - 20 C-11

N°

INDICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

### S DEL LOTE

EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☐ + ☐ METROS

BAJO LA RASANTE ☐ - ☐ METROS

SERVICIOS DEL LOTE

1 ☐ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

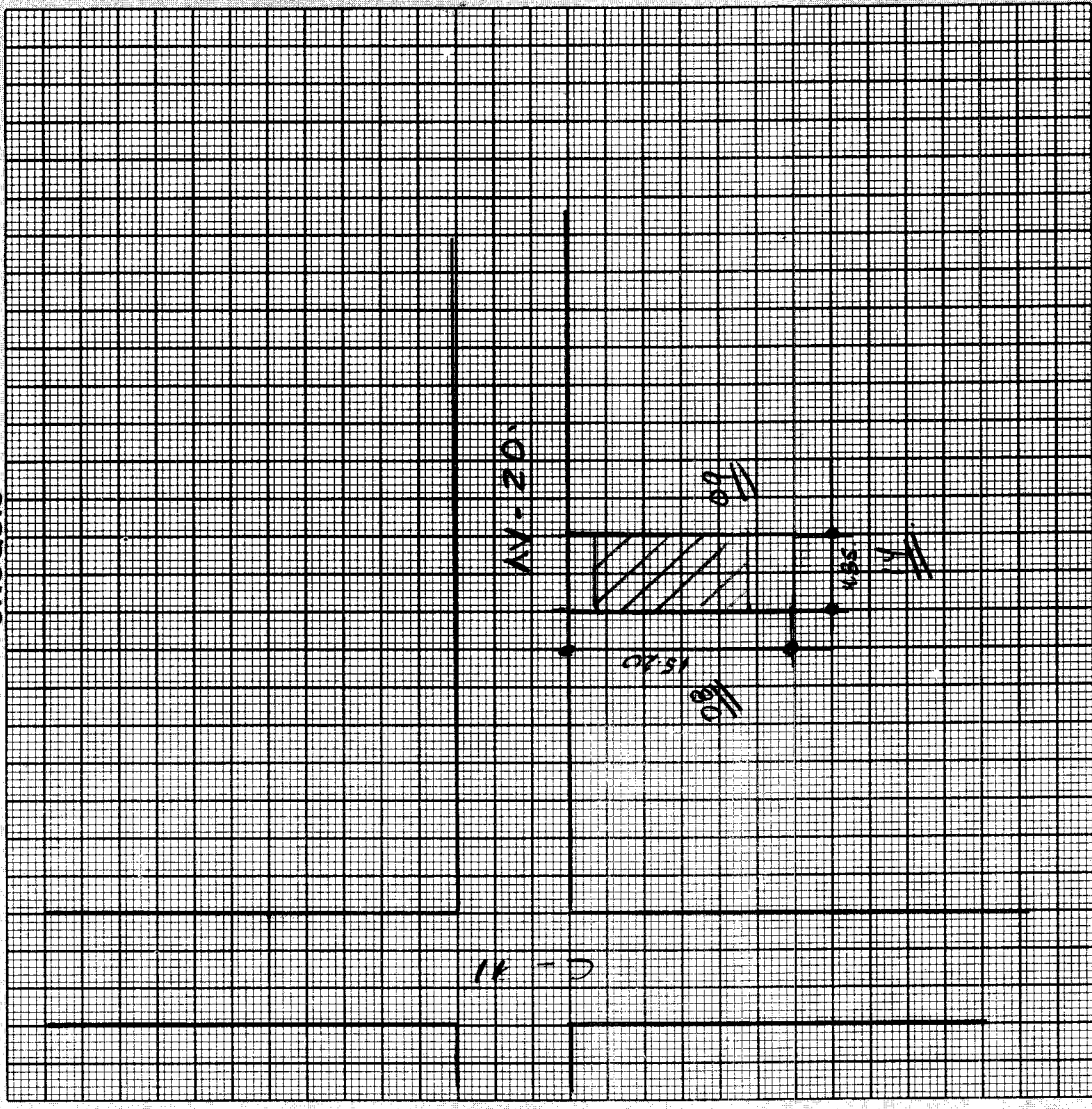
1 ☐ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

1 ☐ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1

OBSERVACIONES:

REV. AMPARO 16-X-01

16-10-01

NUMERO DE BLOQUE

1

21